

Programa de Asignatura

DERECHO ADMINISTRATIVO I

A. Antecedentes Generales

| | | | | | | |
|---------------------------------|--|----|------------------|---|-----------|---|
| 1. Unidad Académica | FACULTAD DE DERECHO | | | | | |
| 2. Carrera | DERECHO | | | | | |
| 3. Código | DEA224 | | | | | |
| 4. Ubicación en la malla | IV semestre, 2° Año | | | | | |
| 5. Créditos | UDD | 12 | SCT | 7 | | |
| 6. Tipo de asignatura | Obligatorio | X | Electivo | | Optativo | |
| 7. Duración | Bimestral | | Semestral | X | Annual | |
| 8. Módulos semanales | Clases Teóricas | 3 | Clases Prácticas | | Ayudantía | 0 |
| 9. Horas académicas | Clases | 90 | Ayudantía | 0 | | |
| 10. Pre-requisito | DEO213 Acciones y Órganos Constitucionales | | | | | |

B. Aporte al Perfil de Egreso

Esta asignatura se encuentra en el cuarto semestre de la carrera y en ella se pretende que el estudiante logre comprender y analizar críticamente las instituciones fundamentales propias del actuar de la administración del Estado.

Derecho Administrativo I es una asignatura que pertenece a la línea de Derecho Público y al ciclo de Bachillerato.

El aporte al perfil de egreso se traduce también en que esta asignatura promueve el desarrollo de las Competencias Genéricas (CG) Responsabilidad Pública, y Competencias Específicas (CE) de: CE1.- Identificar y CE2.-Comprender.

C. Competencias y Resultados de Aprendizaje que desarrolla la asignatura

| COMPETENCIAS GENÉRICAS | RESULTADOS DE APRENDIZAJE GENERALES |
|--|---|
| <i>Responsabilidad Pública</i> | Comprende que los órganos de la administración del Estado son indispensables para el cumplimiento de sus fines, en especial, el bien común y la satisfacción de las necesidades públicas. |
| COMPETENCIAS ESPECÍFICAS | RESULTADOS DE APRENDIZAJE GENERALES |
| CE1.- Identificar los fundamentos, origen y evolución de las instituciones jurídicas y de las distintas fuentes del derecho, así como los principios del ordenamiento jurídico, para comprender críticamente los sistemas normativos. | Analiza las instituciones fundamentales, logrando la comprensión de la organización y la actuación de la administración del Estado, de acuerdo con los criterios de justicia que se relacionan a ésta, con la finalidad de comprender el Derecho Público concretizado. |
| CE2.- Comprender el funcionamiento del sistema jurídico, la manera que éste organiza y regula la vida en sociedad en sus diversos aspectos, a fin de aplicarlo a la prevención o solución de conflictos de relevancia jurídica. | Reconoce la estructura y funcionamiento de la administración del Estado, así como la forma en que éste desarrolla su actividad jurídica, valorando su importancia en la prevención y solución de conflictos de relevancia jurídica. |

D. Unidades de Contenidos y Resultados de Aprendizaje

| UNIDADES DE CONTENIDOS | COMPETENCIA | RESULTADO DE APRENDIZAJE |
|---|--|--|
| UNIDAD I: Administración y Derecho 1. Administración 1.1 Los roles y fines del Estado 1.2 El bien común y la satisfacción de las necesidades públicas. 2. Derecho 2.1. La justicia distributiva. 2.2 Principios de subsidiariedad y servicialidad. | <i>Responsabilidad Pública</i> <i>CE1.- Identificar</i> | <ul style="list-style-type: none"> • Explica fenómenos administrativos a partir los roles del Estado y sus fines. • Explica el concepto de Derecho en Derecho Administrativo a la luz de las distintas clases de justicia. |

| | | |
|---|--|--|
| <p>UNIDAD II: La administración y su vinculación al derecho: el Estado chileno. Bases y características.</p> <p>1. El respeto a los derechos de las personas.</p> <p>1.1.Reconocimiento constitucional.</p> <p>1.2.Deberes correlativos del Estado.</p> <p>1.3.Principios de probidad, transparencia, publicidad, tutela judicial y confianza legítima.</p> <p>1.4.Regulación legal de su ejercicio, tutela judicial y administrativa/acciones.</p> <p>2. El principio de juridicidad.</p> <p>2.1.Sujeción integral al derecho: el ordenamiento jurídico administrativo (art. 6 CPR). Sus fuentes (Constitución, leyes, reglamentos, jurisprudencia). Otras fuentes.</p> <p>2.2. De todos los organismos del Estado: en cuanto a su ser (art. 65 inc. 4º Nº 2 CPR) y su obrar (art. 7 CPR).</p> <p>2.3. Efectos de su incumplimiento: nulidad y responsabilidad.</p> | <p><i>CE1.- Identificar</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> • Describe los elementos del Estado de Derecho a partir de sus fundamentos y características. • Distingue el elemento del respeto a los derechos de las personas, en base a la regulación constitucional y sus conceptos. • Diferencia el elemento del principio de juridicidad a partir de su definición, y el desarrollo del concepto constitucional de “sujeción integral a Derecho”. • Define elemento del control como efecto del incumplimiento de los elementos del Estado de Derecho. |
| <p>UNIDAD III: La organización de la administración del Estado.</p> <p>1. Bases de la Administración del Estado: orígenes y evolución.</p> | <p><i>CE1.- identificar</i></p> <p><i>CE2.- Comprender</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> • Distingue el Estado orgánicamente y a la luz de sus funciones, a través de pilares fundamentales, su génesis y evolución. |

| | | |
|---|--|--|
| <p>2. Las personas jurídicas de Derecho Público.</p> <p>2.1. Administración centralizada</p> <p>2.2. Administración descentralizada</p> <p>2.3. Casos especiales</p> <p>3. Principios jurídicos de organización y funcionamiento.</p> <p>3.1. Competencia: noción y características</p> <p>3.2. Jerarquía: Noción y potestades inherentes, supervigilancia.</p> <p>3.3. Centralización</p> <p>3.3.1. Noción y fundamentos.</p> <p>3.3.2. Mecanismos de atenuación: delegación, desconcentración y descentralización.</p> <p>4. Bases de la Función Pública.</p> <p>5. Bases del régimen de los bienes públicos.</p> <p>5.1. Teorías sobre el dominio público.</p> <p>5.2. Tipos de bienes públicos: nacionales, fiscales y municipales.</p> <p>5.3. Uso de los bienes públicos.</p> | | <ul style="list-style-type: none"> • Aplica, en casos concretos, los principios jurídicos y lógicas con las que la organización administrativa opera, a partir de la noción y clasificación de éstos. |
|---|--|--|

| | | |
|--|--|--|
| <p>5.3.1 Uso común</p> <p>5.3.2 Uso privativo: permisos y concesiones</p> | | |
| <p>UNIDAD IV: La actividad jurídica de la administración del Estado. Acto administrativo</p> <p>1. Bases constitucionales.</p> <p>2. La relación jurídica administrativa.</p> <p>2.1 Conceptos y clasificaciones.</p> <p>2.2 Fuentes.</p> <p>2.3 Sujetos.</p> <p>2.4 Efectos.</p> <p>3. Los actos administrativos.</p> <p>3.1. Conceptos.</p> <p>3.2. Clasificaciones.</p> <p>3.3. Procedimiento de elaboración. Fases (emisión, toma de razón, publicidad) y etapas de la emisión (iniciación, instrucción y finalización).</p> <p>3.4. Nacimiento del acto y entrada en vigor (normal, diferida o retroactiva).</p> <p>3.5. Supuestos y elementos de validez.</p> <p>3.6. Efectos: presunción de legalidad, imperatividad, impugnabilidad y</p> | <p><i>CE1.- Identificar</i></p> <p><i>CE2.- Comprender</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> • Interpreta las fuentes normativas sobre las que se construye la actividad jurídica unilateral de la Administración del Estado, a la luz de la relación jurídica y el estudio de los actos administrativos. • Diferencia entre actividad jurídica y aquella que no lo es, en base a las fuentes, sujetos y efectos de la relación jurídica. • Aplica el acto administrativo, en vista de su concepto, clasificaciones, efectos y extinción. • Distingue las partes del procedimiento administrativo, mediante su noción, principios y fases. |

| | | |
|--|--|--|
| <p>estabilidad, irretroactividad.</p> <p>3.7. Extinción: plazo, invalidación, revocación, caducidad.</p> | | |
|--|--|--|

E. Estrategias de Enseñanza

La metodología de enseñanza y aprendizaje incluye clases expositivas, fomentando la participación de los estudiantes a través de actividades que propicien el desarrollo de habilidades a partir de la aplicación práctica de los contenidos teóricos a situaciones reales.

El curso se estructura en base a distintas metodologías que incluyen principalmente:

- Clases expositivas apoyadas en Power Point.
- Trabajos de los estudiantes, individuales o grupales.
- Resolución de casos.
- Discusión guiada.

F. Estrategias de Evaluación

La evaluación de la asignatura se regirá por el Reglamento de Asistencia y Evaluación de la Facultad.

Las instancias de evaluación que se contemplan en el curso son:

- Certamen
- Evaluaciones Parciales (controles, tareas, ensayos, trabajo en clases, entre otros).
- Examen final.

G. Recursos de Aprendizaje

Bibliografía Obligatoria:

1. Cordero Quinzacara, Eduardo (2023): Curso de Derecho Administrativo. Libromar.
2. Soto Kloss, Eduardo (1996): Derecho Administrativo. Bases fundamentales. Editorial Jurídica de Chile.
3. Soto Kloss, Eduardo (2014): Derecho Administrativo. Temas fundamentales. Legal Publishing.
4. Silva Cimma, Enrique (2023): Derecho Administrativo chileno y comparado. Actos, contratos y bienes. Ediciones Jurídicas de Santiago.

Bibliografía Complementaria:

1. Moderne, Franck (2017) Principios Generales del Derecho. Método y Aceptación en Derecho Administrativo y Constitucional, Thomson Reuters.
2. Cassagne, Juan Carlos (2017) Derecho Administrativo. Palestra Editores.
3. Gabriel Celis Danzinger. (2018) Actos y procedimientos administrativos. El Jurista.
4. Lara Arroyo, José Luis; Helfmann Martini, Carolina (2015) Repertorio Ley De Procedimiento Administrativo” Thomson Reuters, 2 Tomos.
5. Enteiche Rosales Nicolás (2017) Las Sanciones Administrativas: el Problema de la Proporcionalidad” Editorial Tirant Lo Blanch.